

Decreto N° 2910, que autoriza al Doctor Nelson W. Mejía a aceptar y usar una condecoración extranjera.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2910.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Dr. Nelson W. Mejía, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar las condecoraciones de la Orden de las Estrellas Brillantes, en el grado de Gran Cruz, que le ha conferido el Gobierno de China y de la Orden de la Legión de Honor, en el grado de Comendador, que le ha otorgado el Gobierno de Francia;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, del 13 de enero de 1947, y el Reglamento N° 4157, del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza al Dr. Nelson W. Mejía a aceptar y usar las condecoraciones de la Orden de las Estrellas Brillantes, en el grado de Gran Cruz, que le ha conferido el Gobierno de China y de la Orden de la Legión de Honor, en el grado de Comendador, que le ha otorgado el Gobierno de Francia.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114° de la Independencia, 94° de la Restauración, y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 2911, que nombra al Subsecretario de Estado de Finanzas, Lic. José A. Turull Ricart, Miembro, Vicepresidente de la Comisión Coordinadora de Compras Diversas.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2911.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo